ACTA Nº 2.255

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecinueve de Diciembre del año dos mil uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Héctor Tievas y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo González, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Arminda del Carmen Colman, para considerar: PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1°) Nº 455/01: -Sup- Por la que se autoriza a la Dra. Setella Maris Zabala de Copes, a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones a partir de las 12.30 hs. del día 27 hasta el 31 del presente mes y año, en virtud a lo normado por el art. 53° bis del R.I.A.J 2°) N° 456/01 -Sup- Por la que se justifica por "única vez" a la agente Nora Acosta de Palacios, las inasistencias incurridas los días 4 y 5 del presente mes y año, atento lo normado por el art.53º bis del R.I.A.J. ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Dr. Marcial Mantaras s/ Pedido Visto: la nota presentada por el mencionado profesional del foro local, y actuaciones del Expte. Nº 309 Año 2.001, cabe señalar que si bien la pretensión de suspender la feria judicial ordinaria correspondiente al corriente año, encuentra sustento en la atribución legislativa conferida por el artículo 16 de la Ley Orgánica Judicial a este Excmo. Superior Tribunal de Justicia, para el caso es preciso considerar que si bien estuvo afectado el servicio como consecuencia del cese de actividades dispuesto por la Asociación Judicial Formosa, motivado en el atraso del pago de haberes, tampoco se puede ignorar que la totalidad de Magistrados y Funcionarios Judiciales, tal como lo expresan las entidades que los nuclear a los mismos, prestaron servicios en forma normal y en muchas ocasiones con un amplio despliegue de sus posibilidades físicas e intelectuales, aspecto que merece ser reconocido por este Tribunal, como que también surge de los informes diarios elevados, por la Dirección de Recursos Humanos, el alto porcentaje de empleados judiciales que voluntariamente desistió de continuar aplicando medidas de fuerza y se presentó a sus lugares habituales de labor. Que ambos aspectos no pueden ser ignorados e implica reconocer la necesidad de quienes, aún en tiempo de crisis, asumieron cabalmente sus responsabilidades, puedan gozar del necesario descanso que permita recuperar energía, atendiendo al principio que inspira el uso y goce del período de descanso anual, por todo ello y en función de las opiniones vertidas por el Colegio de Magistrados y Funcionarios, Asociación de Magistrados, Funcionarios y Profesionales del Poder Judicial y Asociación Judicial Formosa ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. TERCERO: Oficial de Justicia Benjamín R. Gómez Machado s/ Jubilación Ordinaria Visto: la nota presentada por el mencionado agente donde acompaña la Resolución Nº 01291/01, la cual le otorga el Beneficio de la Jubilación Ordinaria a partir de la fecha de cese del servicio activo, y el informe respectivo de la Dirección de Recursos Humanos ACORDARON: Dar de baja al agente Benjamín R. Gómez Machado a partir de su notificación, debiendo liquidarse a través del Servicio Administrativo Financiero, los emolumentos adeudados. CUARTO: Delegado Vecinal Dr. Eliot Cassin s/ Solicitud Visto: la nota presentada por el mencionado profesional y el informe respectivo ACORDARON: Conceder la licencia sin goce de haberes, conforme se solicita a partir del primero de febrero de 2.002. Facultar a la Presidencia a convocar de la lista de aspirantes a quien corresponda para ocupar interinamente la Delegación Vecinal Nº 4. QUINTO: Ex Agente Casimiro Arguello s/ Pedido Visto: la nota presentada por el mencionado ex agente, donde solicita se le abonen las vacaciones no gozadas y cualquier otro emolumento pendiente, y el informe de la Dirección de Recursos Humanos ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, debiendo el Servicio Administrativo Financiero, instrumentar el pago de los emolumentos adeudados. SEXTO: Compensación de Cargos (Nota Nº 1685/01 -SAF-) Visto la nota presentada por la Sra. Directora del Servicio Administrativo Financiero, mediante la cual eleva a este Superior Tribunal de Justicia la planilla de Compensación de Cargos de la Unidad de Organización 1 -Poder Judicial-ACORDARON: Aprobar la Compensación de Cargos presentada de la Unidad de Organización 1 -Poder Judicial-, conforme a la planilla adjunta que forma parte integrante del presente Acuerdo.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique a quien corresponda y registre.

HECTOD TIEVAS

CARLOS GERARDO GONZALEZ

ARIEL GUSTAVO COLL

EDUARDO MANUEL HANG

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN